



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

Administración

INFORMACIÓN PÚBLICA ESTRUCTURA DE COSTES Y FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA ESTRUCTURA DE COSTES Y FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

Expediente n.º: 2894/2025

Procedimiento: Contrataciones

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal, en fecha 8 de mayo de 2026, acordó requerir a los operadores económicos la remisión de una estructura de costes y que recibida la información remitida, se procediese a la redacción de la propuesta de estructura de costes de la actividad.

Habiéndose redactado la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios, de conformidad con los apartados:

QUINTO. Someter la propuesta de estructura de costes elaborada a un trámite de información pública por un plazo de 20 días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con carácter previo a la aprobación de los pliegos. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se dará por finalizado dicho trámite.

SEXTO. Una vez realizado dicho trámite, remitir al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y, en su caso, al órgano autonómico consultivo correspondiente la propuesta de estructura de costes a los efectos de que emita informe preceptivo.

SÉPTIMO. A la vista de las alegaciones y del informe del Comité, incorporar la propuesta de estructura de costes resultante al expediente de contratación a los efectos de fijar las fórmulas de revisión de precios y justificación de la duración del contrato.

OCTAVO. Una vez realizado dicho trámite, comunicar a efectos informativos al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y, en su caso, al órgano autonómico consultivo correspondiente la estructura de costes incluida en el pliego.

El expediente completo podrá ser consultado en el tablón de anuncios de la página web municipal:

<https://adurcal.sedelectronica.es/>

En Dúrcal, a 26 de junio de 2026

EL ALCALDE

Fdo.: Julio Prieto Machado.